



“CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 6712 /

QUILLÓN, 18 DIC 2024

VISTOS:

1. Resolución (A) 4B N°00102, de fecha 05 de septiembre de 2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto **“CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN” Código BIP 40034891;**
2. Oficio N°01465 de fecha 30 de septiembre de 2024, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de Proyecto financiado con Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) código **BIP 40034891;**
3. Decreto Alcaldicio N°5.435, de fecha 03.10.2024, que Aprueba Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto denominado **“CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN” Código BIP 40034891;**
4. Ficha Técnica N°56, de fecha 21.10.2024;
5. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado;
6. Decreto Alcaldicio N°5.807, de fecha 24.10.2024 , Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID 4366-36-LR24, de fecha 25.10.2024
8. Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 30.10.2024
9. Apertura Electrónica de fecha 26.11.2024;
10. Acta de Evaluación de fecha 03.12.2024;
11. Resolución Alcaldicia de fecha 13.12.2024;
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°293/2024, de fecha 22.10.2024;
13. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2025;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
15. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

18. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
19. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal
20. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-36-LR24, denominada "**CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 03.12.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LTDA TDA. RUT N°77.319.269-3**, por un monto de **\$378.803.730.-** (trescientos setenta y ocho millones, ochocientos tres mil, setecientos treinta pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- ~ Acuerdo N°4/24, de sesión ordinaria N°1/24, de fecha 12/12/2024: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LTDA TDA. RUT N°77.319.269-3**, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-36-LR24, denominada "**CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-36-LR24, denominada "**CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN**", a la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LTDA TDA. RUT N°77.319.269-3**, por un monto de **\$378.803.730.-** (trescientos setenta y ocho millones, ochocientos tres mil, setecientos treinta pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RNA/ mpn.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo